

Patente de Invención

a favor de

Don José Lorente Abril, residente en Madrid, calle de Zurbarán N. 5/



P O R

"aparato registrador de señales de ruptura y cierre de circuito" /

M E M O R I A

=====

Los aparatos comunmente llamados timbres de alarma han utilizado, hasta el presente, el conocido circuito de un timbre cualquiera, que pertenece al dominio público; pero quizás por esto mismo y por la sencillez de su montaje no han tenido la eficaz aplicación que merece el servicio para que son destinados. Figuran como causas de ésto el que, por lo general, la instalación del aparato registrador o timbre se tiene que hacer en el mismo lugar donde se instala el contacto, con lo que la llamada no puede llegar a los encargados de vigilancia; esto se hace por evitar el tendido de líneas largas que puedan ser cortadas facilmente, procedimiento bien conocidos de todos, ya que se sabe que la instalación de estos timbres está hecha a base de un circuito de cierre.

Es preciso, pues, construir aparatos registradores que funcio

15 nen con un circuito de ruptura o sea que hagan practicamente imposible o áneficaz el corte de las lineas.



El que suscribe ha ideado un circuito que sirve plenamente a todos los fines apotecidos. su fundamento está representado en el esquema de la figura I. en la que se han utilizado tres
 20 lineas como podrian haberse utilizado más. Como puede verse, existen los circuitos interrumpidos a, b, m, e, h, que tienen intercaladas en serie unas resistencias R' que serán las que hagan la señal en el caso de ser cerrados éstos circuitos; shuntada con la toma de corriente, hay una resistencia R''''
 25 tambien registradora, y la R'' . Asi establecido el circuito, hagamos que $R'''' > R'' > R'$. Por la ley de circuitos derivados, sabemos que mientras el esquema esté en la forma dibujada, por R' no pasará corriente alguna; el circuito a, f, g, h, será más resistente que el a, c, d, h,; la corriente que pase
 30 por R'''' no será bastante para accionar sus órganos registradores y por R' pasará la necesaria para hacernos ver que el circuito está normal. En el momento en que se establezca cualquier contacto e, tenemos tres circuitos derivados y funcionarán, en toda su acción, las resistencias R' conectadas a cada
 35 contacto, quedando las R'' y R'''' inactivas para los efectos de señales. Pero si el circuito a, c, d, h, es cortado en cualquiera de sus puntos pasará por el circuito a, f, g, h, toda la corriente y por R'''' toda la que precisamente necesita para acusar que tal cosa ha sucedido.

40 La realización práctica de éste esquema, está representada en la figura 2.: C' , C'' , C'''' son los contactos a instalar en los puntos convenientes, de modo que cada linea lleve tambien su correspondiente circuito de ruptura; en donde convenga, se instalará el aparato registrador, en el que las

- 45 resistencias R' del esquema están sustituidas por unos equipos de lámpara y timbre, con sus interruptor i' en serie para que pueda actuar tan solo el circuito que convenga al caso; la R'' puede ser una lámpara que, siempre que el interruptor I esté cerrado, permanecerá encendida, indicándonos así la normalidad;
- 50 la R''' es un equipo de lámpara y timbre, para indicar la interrupción de las líneas. Las bornas + y - estarán conectadas con un manantial de corriente eléctrica.



REIVINDICACIONES

1. Funcionamiento de un aparato registrador de señales de ruptura y cierre de circuito.
- 55 2. Dispositivo eléctrico de resistencias combinadas que permite ser registrado por éstas el paso de corrientes, según la disposición o conexiones que se efectuen en el circuito.
3. Empleo de varios circuitos abiertos con resistencias en serie, combinados con dos circuitos cerrados (provistos también de resistencias desiguales) para que pase la corriente adecuada al verificarse el cierre de aquellos o la ruptura de éstos.
- 60 4. Aparato o cuadro registrador para señales múltiples de alarma conectado a distancia conveniente de los contactos en los sitios donde ésta deba producirse.
- 65 La presente Memoria consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara. Referente a una patente de invención por "Aparato registrador de señales de ruptura y cierre de circuitos".

Madrid 30 de Julio de 1930.

Foralamente

Escala variable.
 Madrid, 30 de julio de 1930.



J. Lorente

Fig 1.

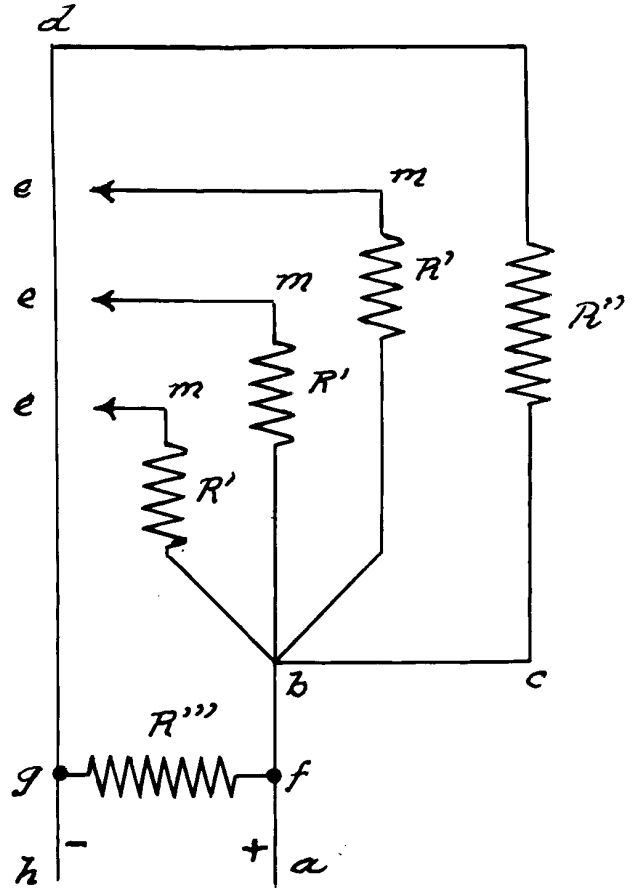


Fig 2.

